

Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua

Informe de Contraloría del ejercicio 01/07/2024 al 30/06/2025



Maracay, 06 de Octubre de 2025

Señores:

Asamblea del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua.

Presente.-

Apreciados Colegas:

Quienes suscriben, miembros de la Contraloría del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, de conformidad con los Estatutos del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, les presentan el siguiente informe de la Contraloría, con base a las revisiones efectuadas, correspondiente al período del ejercicio del 01 de Julio de 2024 al 30 de Junio de 2025, el cual servirá de fundamento para la Asamblea Anual, para su consideración y APROBACIÓN o No de Los Estados Financieros al cierre de Junio de 2025 y el Estado de Ejecución del presupuesto del ejercicio.

Por la Contraloría del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua:

Lcdo. Rafael Rivas
CONTRALOR PRINCIPAL

Lcda. Ana Ascanio
1er. SUB-CONTRALOR ADJUNTO

Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua

Informe de Contraloría del ejercicio 01/07/2024 al 30/06/2025



Bases Legales

- Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial N° 5.453, de fecha 24 de Marzo de 2000.
- Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública, publicada Gaceta Oficial N° 30.273 de fecha 5 de Diciembre de 1973.
- Estatutos de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, aprobado los días 20 y 21 de octubre del año 2000, entrando en vigencia el día 20 de noviembre del año 2000.
- Estatutos Únicos del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, el cual establece las atribuciones y deberes de la Contraloría en su Artículo 60, aprobados en Asamblea Extraordinaria de fecha 19/05/2023.
- Código Civil, publicado en Gaceta N° 2.990, Extraordinaria, de Fecha 26 de Julio de 1982.

Responsabilidad

- Nuestra responsabilidad es examinar el estado de cumplimiento relacionado con la preparación y presentación de los Estados Financieros del Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua, conjuntamente con la opinión, observaciones y hallazgos reportados por el auditor externo a fin de presentar informe a la Asamblea Anual del CCPEA correspondiente al periodo finalizado el 30 de Junio del 2.025.

Alcance

- Informe de control interno del ejercicio del 01 de Julio de 2024 al 30 de Junio de 2025

Procedimiento

- Recopilación de toda la información básica.
- Revisión del Balance de Comprobación y Libros auxiliares de Bancos.
- Conciliaciones Bancarias, Transferencias efectuadas y verificación de Comprobantes de egresos con sus soportes respectivos.
- Revisión del cumplimiento de los deberes formales y materiales (Declaraciones de IVA, ISLR, de Impuesto a los Grandes Patrimonios,

Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua

Informe de Contraloría del ejercicio 01/07/2024 al 30/06/2025



-
- Contribución de la Ley a la Protección a las Pensiones, así como de las Retenciones de IVA e ISLR).
- Revisión de los Estados Financieros.
 - Verificación de la ejecución presupuestaria.
 - Coincidencia de la información financiera con la ejecución presupuestaria.
 - Revisión de las declaraciones y pagos de las contribuciones parafiscales.
 - Revisión de los cálculos y pagos de nómina y los beneficios laborales asociados.
 - Revisión del inventario de papel de seguridad.
 - Revisión de las cédulas de la propiedad, planta y equipos.

Adicionalmente, como información complementaria queremos informar de la revisión de todas las gestiones relacionadas a las siguientes actividades:

- Directorio Nacional Ampliado Aragua 2024.
- Juegos Deportivos Nacionales 2025.
- Remodelaciones a las sedes propiedad del CCPE Aragua dentro del CC Pacífico Motors.

Objetivo

- Elaborar el informe de la Contraloría, que servirá de base a la Asamblea, para la APROBACIÓN O NO de los Estados Financieros sometidos a su consideración, fundamentado según competencia atribuida en los Estatutos del Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua, como Órgano garante de la vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y recursos que conforman el patrimonio del Colegio.

Limitaciones

Este órgano de control no presentó limitaciones algunas.

Observaciones relevantes

- ✓ **De las Amenazas y Salvaguardas:** La Norma Internacional de Auditoría **NIA-220 Control de Calidad de la Auditoría de Estados Financieros** establece que, en caso de detectar y evaluar circunstancias y relaciones que supongan amenazas a la independencia; evaluará la información sobre los incumplimientos detectados. Por tal motivo, dejamos por sentado que el Lcdo. Rafael Rivas (Contralor), no posee grado de consanguinidad alguno con la Lcda. Vignary Rivas (Presidente).

- ✓ **De la Gestión y Competencia:**

La Junta Directiva, es responsable de la preparación y presentación de la información financiera de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados vigentes, adicionalmente es responsable que dicha información no contenga errores materiales, así como de la implementación y eficacia de los controles internos relevantes a la fecha de preparación y presentación de los Estados Financieros. Su responsabilidad también incluye el establecimiento de políticas para que la información no contenga errores materiales debido a error o fraude y que la entidad cumpla con las normas legales y estatutarias vigentes a la fecha de presentación de la información financiera. Los Estados Financieros fueron preparados por la Lcda. Elizabeth Robles, Contador Público Colegiado.

Como información complementaria, se recibieron los estados financieros con Informe de Preparación en fecha 08/08/2025.

- ✓ **De los Estados Financieros**

Informe de Preparación de información financiera y Notas Revelatorias: Presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua al 30 de Junio de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los principios Contables Generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua

Informe de Contraloría del ejercicio 01/07/2024 al 30/06/2025



Es importante resaltar que, al momento de hacer la revisión de la información financiera comparativa conjuntamente con la Secretaría de Finanzas, pudimos detectar que durante los ejercicios económicos cerrados desde el 30 de junio del 2018 hasta el 30 de junio de 2024, se incurrió en un error en el cálculo de la reserva destinada al Fondo Especial para la adquisición y mejoramiento de sedes y oficinas del Colegio. Dicha reserva fue determinada sobre el monto del ingreso bruto recibido por concepto de visado, en lugar de aplicarse sobre los ingresos netos conforme a lo establecido en el artículo 4 del “Instrumento que Fija el Monto del Servicio de Registro Único de Actuación Profesional (SERVICIO R.U.A.P.), para la Protección del Ejercicio Profesional del Contador Público Colegiado” en el Estado Aragua.

Según dicho artículo, el Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua debe calcular la reserva del veinte por ciento (20%) sobre los ingresos netos obtenidos por concepto del Servicio de Registro de Actuación Profesional (SERVICIO R.A.P.), una vez deducido el veinticinco por ciento (25%) del monto bruto mensual recaudado, correspondiente al aporte a la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, por concepto de administración y desarrollo de la Plataforma Virtual RUAP, conforme al artículo 8 de las Normas que regulan dicho servicio.

Este ajuste fue considerado en el ejercicio actual, a fin de reflejar adecuadamente la aplicación normativa y garantizar la transparencia en la gestión financiera del Colegio.

La contraloría como órgano de vigilancia y fiscalización establecerá reuniones recurrentes con la junta directiva, así como, planes de trabajo estratégicos, para darle seguimiento a las correcciones o medidas adoptadas para la optimización de procesos.

Después de la aplicación de los procedimientos de evaluación de control interno en el Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua, esta Contraloría realiza las siguientes consideraciones de conformidad:

✓ **Aspectos de Evaluación y seguimiento**

En el informe de esta Contraloría correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2024, se recomendó a la Junta Directiva del CCPE ARAGUA, realizar el Presupuesto de Ingresos y Gastos anualmente, especificando las partidas que lo componen con claridad y exactitud y así cumplir con lo establecido en los estatutos. Dicha recomendación fue atendida, y en consecuencia el presupuesto fue aprobado en Asamblea de fecha 27 de enero de 2025.

Así mismo se recomendó realizar el cierre contable dentro de los tres (03) primeros meses siguientes a la fecha de finalización del ejercicio económico. En este sentido, esta recomendación también fue atendida por la Junta Directiva, y eso se evidencia, al haber suministrado en fecha 08 de agosto del corriente a este Órgano Contralor, los estados financieros finalizados al 30 de junio de 2025 para nuestra revisión.

Adicionalmente se recomendó realizar los cierres mensuales de la contabilidad, llevar y mantener los libros físicos de la contabilidad actualizados, con sus respectivos soportes. En este punto, se evidencia que el departamento de contabilidad a través de la dirección de la secretaria de finanzas ya está cumpliendo con la realización mensual de la contabilidad acompañada de los respectivos soportes.

Dentro de otras de las recomendaciones subsanadas tenemos: Llevar un apartado para el pago oportuno de las obligaciones fiscales y parafiscales. Esta Contraloría pudo evidenciar el cumplimiento de esta recomendación realizada a la Junta Directiva del CCPE ARAGUA.

A continuación, esta contraloría considera relevante resaltar los siguientes aspectos:

Directorio Nacional Ampliado Aragua 2024.

A finales del mes de Noviembre de 2024 se llevó a cabo un DNA en nuestro estado, para lo cual se reciben recursos de los diversos colegios federados a nivel nacional, así como por parte de la Federación de Colegios de Contadores Públicos

Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua

Informe de Contraloría del ejercicio 01/07/2024 al 30/06/2025



de Venezuela y sus organismos, esta contraloría participó activamente en la revisión de cada una de las partidas que integran el presupuesto de este encuentro gremial, así como su ejecución. Adicionalmente es importante hacer mención que recibimos un informe preliminar por parte de la Contraloría Nacional en el cual, dentro de las conclusiones en resumen mencionan lo siguiente: La opinión emitida indica que, salvo una observación puntual, el informe fue preparado adecuadamente y refleja fielmente la gestión presupuestaria. El presupuesto fue ejecutado en términos generales según lo aprobado, aunque se detectaron ajustes necesarios debido a variaciones en tasas de cambio e interés.

Juegos Deportivos Nacionales 2025.

Esta contraloría participó en la revisión de las opciones de hospedaje, para brindar el beneficio de estadía a todos los atletas que asistieron a dicho encuentro gremial nacional.

Remodelaciones a las sedes propiedad del CCPE Aragua dentro del CC Pacífico Motors.

Esta Contraloría pudo evidenciar que se efectuaron remodelaciones en búsqueda del beneficio de todos los agremiados y trabajadores de la institución, creando una sala interactiva que permitirá brindar adiestramiento, empleando las herramientas tecnológicas actualizadas, así mismo, fue remodelada la oficina 3-4 que ahora funge como comedor y depósito.

✓ Recomendaciones

1. Elaborar los respectivos Manuales de Normas de Procedimientos.
2. Evaluar periódicamente los respectivos Manuales descriptivos de Cargos y Funciones.
3. Elaborar un plan estratégico para mejorar los niveles de solvencia de los agremiados, y hacerle el seguimiento respectivo.

Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua

Informe de Contraloría del ejercicio 01/07/2024 al 30/06/2025



✓ **Conclusiones**

Concluido nuestro informe, el Contralor y primer Sub-Contralor en base a nuestra revisión solicitamos a la Asamblea la aprobación de dichos Estados Financieros para el ejercicio terminado al 30 de Junio de 2025.

Suscriben por la Contraloría del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua:

Lcdo. Rafael Rivas
CONTRALOR PRINCIPAL

Lcda. Ana Ascanio
1er. SUB-CONTRALOR ADJUNTO